
México participa en la audiencia pública sobre “El contenido y alcance del derecho humano al cuidado y su interrelación con otros derechos”

Comunicado conjunto RELACIONES EXTERIORES-INMUJERES

Secretaría de Relaciones Exteriores | 22 de marzo de 2024 | Comunicado

México participa en la audiencia pública sobre “El contenido y alcance del derecho humano al cuidado y su interrelación con otros derechos”

- La delegación mexicana resaltó el aporte de los cuidados al sostenimiento de la vida y de la sociedad, y señaló que es necesario el reconocimiento al cuidado como un derecho autónomo

El 20 de enero de 2023, la República de Argentina solicitó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) una opinión consultiva sobre “El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”, a la luz de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, donde solicita a la CoIDH que determine con precisión los alcances del cuidado como un derecho humano, así como las obligaciones correspondientes de los Estados.

La CoIDH invitó a presentar una opinión escrita sobre los puntos sometidos a consulta, a enviarse durante el mes de noviembre de 2023 y, posteriormente, convocó a la audiencia pública sobre esta solicitud, que se llevó a cabo los días 12, 13 y 14 de marzo en la sede de la CoIDH, en San José, Costa Rica.

México, en concordancia con su Política Exterior Feminista y con su larga tradición de promoción de nuevos estándares internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género, presentó un documento de aportación para la CoIDH que pretende demostrar que este derecho tiene contenido y alcance propio, por lo que es necesario su reconocimiento como derecho autónomo por parte de la Corte; tiene interrelación con el derecho a la igualdad, a la vida y a diversos derechos económicos sociales y culturales como el derecho a la salud, al trabajo y a la educación; y debe comprenderse desde un enfoque de género e interseccional para reconocer las diversas necesidades, sobrecargas y obstáculos que en materia de cuidados presentan diferentes grupos de mujeres.

Para presentar los argumentos orales en la audiencia pública ante la CoIDH, la delegación mexicana estuvo encabezada por el encargado de Negocios de la Embajada de México en Costa Rica, Víctor Sánchez Colín, e integrada por las expertas del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Marta Clara

Ferreyra Beltrán; de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Elizabeth López García y de la Embajada de México en Costa Rica, Margarita Flores Díaz.

Durante la intervención de la delegación mexicana, que se llevó a cabo el pasado 12 de marzo, se resaltó el aporte de los cuidados al sostenimiento de la vida y de la sociedad, se argumentó el reconocimiento al cuidado como un derecho autónomo, la relevancia de posicionar al cuidado como un motor de crecimiento, bienestar y paz y, finalmente, se resaltó la importancia de desarrollar este derecho desde un enfoque interseccional.

Se destaca que, para la elaboración del escrito de observaciones de México, así como de la intervención oral para la audiencia pública, se llevó a cabo un diálogo con organizaciones de la sociedad civil y academia.

A través de la participación en la fase escrita y oral de la solicitud de opinión consultiva sobre el derecho al cuidado, México reafirma su compromiso y sus esfuerzos para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, así como en el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas y, particularmente, de las mujeres, adolescentes y niñas en toda su diversidad.







Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gov.mx?

